



Bruselas, 30 de marzo de 2022

CM 2455/22

**Expediente interinstitucional:
2022/0037(NLE)**

**PECHE
UK
N
PROCED**

COMUNICACIÓN

PROCEDIMIENTO ESCRITO

Contacto: LIFE.Fisheries@consilium.europa.eu

Tel./Fax: +32 2 281 7274

Asunto: Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (UE) 2022/109 del Consejo por el que se establecen para 2022 las posibilidades de pesca para determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces aplicables en aguas de la Unión y, en el caso de los buques pesqueros de la Unión, en determinadas aguas no pertenecientes a la Unión

- Adopción

= INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESCRITO

En vista de la decisión de aplicar el procedimiento escrito tomada el 30 de marzo de 2022 por el Comité de Representantes Permanentes (1.^a parte), se ruega indiquen si están de acuerdo con la adopción del Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (UE) 2022/109 del Consejo por el que se establecen para 2022 las posibilidades de pesca para determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces aplicables en aguas de la Unión y, en el caso de los buques pesqueros de la Unión, en determinadas aguas no pertenecientes a la Unión, que figura en los documentos ST 7369/22 + ADD 1.

Se ruega respondan «SÍ», «NO» o «ABSTENCIÓN».

Toda declaración unilateral adicional a las que figuran en el documento ST 7418/22 ADD 1 deberá formularse al mismo tiempo que se responde a la pregunta.

Las respuestas deberán llegar a la Secretaría General del Consejo **antes las 11.00h del jueves 31 de marzo de 2022**. Deben enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección:
LIFE.fisheries@consilium.europa.eu.